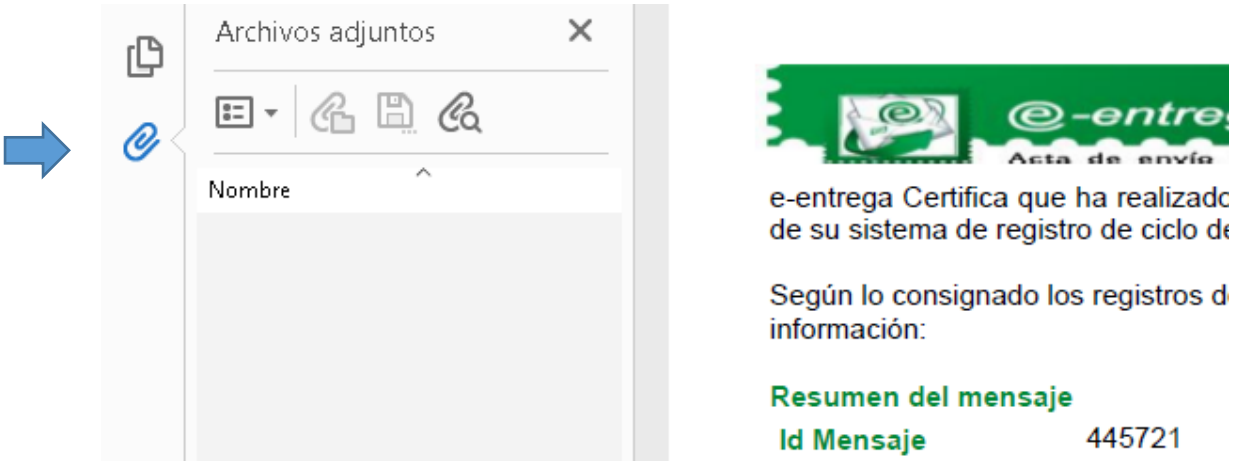


JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

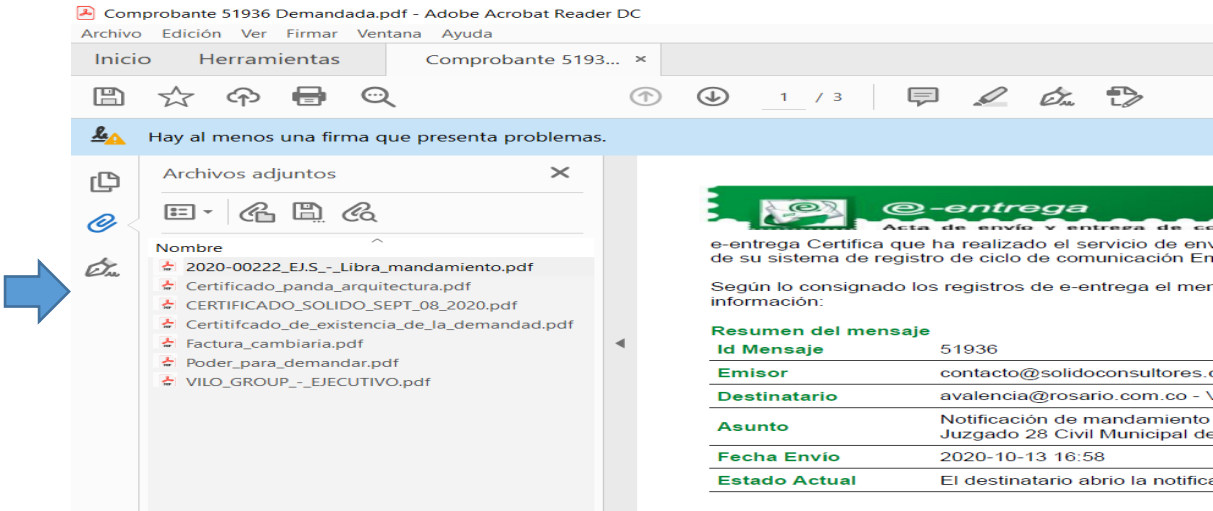
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	URBANIZACION RIO DE JANEIRO P.H.
Demandado	JUAN ESTEBAN RINCON GONZALEZ
Radicado	05001 40 03 028 2022 01011 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora, requiere.

Se incorpora al cuaderno principal memorial enviado por el apoderado de la actora en donde allega la constancia de notificación realizada al demandado, no obstante no ha sido posible para el Despacho verificar que datos fueron enviados como adjuntos, ya que el abrir el documento el mismo se encuentra vacío, para mayor ilustración se enseña:



Para que la notificación pueda ser revisada por el Despacho, al abrir el documento debe de aparecer lo siguiente:



(Imagen a modo de ejemplo)

En consecuencia, se requiere al actor para que presente el archivo en un formato que al abrirlo el Juzgado pueda verificar los datos que fueron enviados como adjuntos, a fin de estudiar la notificación realizada.

Adicionalmente se recibió solicitud del actor en la cual requiere se le comparta el oficio dirigido a la IIPP, sin embargo, el mismo se encuentra obrante en el Doc. 05 y el apoderado ya cuenta con el expediente digital, por lo cual podrá descargar ésta y otras actuaciones en caso tal de que las necesite, así mismo en el Doc. 06 se encuentra la remisión realizada por parte de esta Dependencia Judicial a la Oficina de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73c8a3c93e2294c4a74515ace1c37c98521748ca300078bcd19cb8479961c2b**

Documento generado en 18/10/2022 11:26:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>